

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES** 

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:23/06/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-102-23

baio el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AD-102-23

No. de Pedido: D3P0356

Elaboración: 14/06/2023 Impresion 14/06/2023

Proveedor: ROSAN MEDICAL SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE CASCADA #29 AMPLIACION VISTA HERMOSA CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega:

23/06/2023

Partida presupuestal:

0301

21053001

R.F.C. CCO -170109-GR3 Unidad solicitante:

54080

010 000 2872 00 00

No. Proveedor:

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

00151831 ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

T.S. 15

Clasificación presupuestai:

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

Precio

Importe Total

Lugar de entrega:

Cantidad

Unidad FCO

300.00

ATROPINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 10 MG 73 ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.

21,900.00

ATRO OFTENO 1%

Procedencia:

Marca:

**MEXICO** 

Tipo Presen: ML.

Cant Presen:15

SUB. TOTAL

21,900.00

0.00

I. V. A. **TOTAL** 

21,900.00

(veintiun mil novecientos pesos 00/100 M.N.)

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROLIDEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVAÑI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. YIEDHPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUANISANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNERO DE DEPTU ADO BIEMES Y CONT. DE SERVICIOS



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES** 

Proveedor: ROSAN MEDICAL SA DE CV

Número Acuerdo:

Número de Sesion:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 23/06/2023

Núm, Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AD-102-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet AD-102-23

No. de Pedido: D3P0356

Elaboración: 14/06/2023 Impresion 14/06/2023

No Requisición: PAC

23/06/2023 Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

0301 21053001

Clasificación presupuestal:

R.F.C. CCO -170109-GR3

54080

No. Proveedor:

Dirección: CALLE CASCADA #29 AMPLIACION VISTA HERMOSA CIUDAD DE MEXICO

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B. COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1. DEL PEDIDO.

1.1El pedido fue adjudicado a 'EL PROVEEDOR' mediante procedimiento de contralación de Adjudicación Directa Indicada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la derechchablencia, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precto, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2 EL PROVEEDOR acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entraga señeladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cuel deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo. 1.3 'EL PROVEEDOR' manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los suquestos de intracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de le Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.4El proveedor declara, bajo profesta da decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrato, de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.5Si el monto del padido excade los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos CO/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente al padido y siempre de manere previa a la entrega et los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento de éste último "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos derivados del Padido contra los adeudos que en su caso tuviara a favor de "EL INSTITUTO". 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de

"EL PROVEEDOR", con excapción del impuesto el Valor Agregado que correrá a cergo de "EL INSTITUTO" en aquellos blenes que así lo ameritan.

1. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Padido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partide presupuestal correspondiente,

de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servictos del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido

La solicitud de colización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establacido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del

Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional. "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000093498-2023,

De Fecha 12 de ABRIL del 2023 Y 0000072251-2023 DEL 23 de MARZO del 2023

1.9 Vigencia del Pedido: del 14 al 23 de Junio del 2023 (Es decir 8 (ocho) días sin Sanción, más 2 (dos) días con Sanción).

1.10 'EL PROVEEDOR' acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este pedido

CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bianes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábites contados a partir de la facha de su notificación al detectarse defectos de calidad o mai estado en los mismos y/o por no cumplir con las específicaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto. 2.2 El Instilluto Mexicano del Seguro Social portrà efectuar pruebas sobre la catidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las específicaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC el incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFÉ DEL DEPTO, DÉ SUM Y CTROL DEL ABASTO

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVAÑI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUANSANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GÁRCIA

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS-TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. YEANIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Proveedor: ROSAN MEDICAL SA DE CV

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 23/06/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-102-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet AD-102-23

No. de Pedido: D3P0356

Elaboración: 14/06/2023 Impresion 14/06/2023

No Requisición: PAC

23/06/2023 Fecha de entrega:

0301 21053001 Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

R.F.C. CCO -170109-GR3

54080

No. Proveedor:

00151831

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Dirección: CALLE CASCADA #29 AMPLIACION VISTA HERMOSA CIUDAD DE MEXICO

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

2.4 "EL PROVEEDOR" cuenta con las licencias, autorizaciones y parmisos que conforme a citras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

2.5 La gerentia de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesia comprendida en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, toda vez que los bienes se entregan antes de 10 días que

2.6 El período de caducidad de los blenes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar blenes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando enfreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear los blanes. El instituto dentro de un plazo de 3 días hábites, siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad solicitará el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor debará reponer los bienes sujetos a cenje, en un plazo no mayor a 03 días hábilas contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los deños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parie, llegue a causar al instituto y/o a terceros. El instituto, sóto aceptará los totes de los bienes repuestos por el proveador por canja con el documento que emile el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parle de E.M.A., que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

#### CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los blenes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de Inmediato los bienes solicitados.

3.2 El proveador registrará en la "Remisión del Pedido", lodos los datos consignados en el "Instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y debará entregar original y copia de la misma el presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando tos algulantes documentos en caso de requerirse; copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán en donde, de ser el caso, le sellaren de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acapta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3,2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será molivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad fallante, lo anterior sin que surta efacto legal cualquier inconformidad o actaración al respecto, liberando al instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien major convenga e sus intereses. Esto con Independencia de Jas Penas Convencionales establacidas en las ciáusulas 3.4, y 3.5, de este pedido. 3.4°EL INSTITUTO\* aplicará Panas Convencionates dal 5% por cada dia natural, 2 (dos) días, de atraso por cada clave, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP, sobre el valor de lo incumplido, cuendo entregue blenes después de los 8 (ocho) días naturales máximo de manera oportune, será siempre en una sala exhibición y no se aceptarán entregas menores at 60% de la

cantidad solicitada en los pedidos. 3.5°EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.6 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de canje o recolección con defectos o vicios ocuitos en el plazo establecido de 03 días hábiles; contados a partir de la fecha de su notificación, a entera selisfacción del Instituto.

En caso de que no se enfreguen los bienes solicitados para canje, se cobrará el valor total de los bienes no canjeados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realicen sobre sus pagos

pendientes a cubrir. 3.6El administrador del presente Pedido será el encargado de daterminar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales; así como vigitar el registro o captura y validar en el sistema PREI Milenium, dentro de los 5 días hábites siguiantes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR" para que éste realice el pago correspondiente 3.7En caso que algún proveedor ofertara, presentación, caducidad o descripción distinte a lo solicitado en la solicitud de cotización y el área técnica la aprobará en dictemen técnico por no detectarla, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

#### CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del pedido, siendo el Departemento de Suministro y Control del Abasto, responsable de superviser y der seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraídos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servictos Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativos de Operación de Oper Estatal Yucatán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y

Area Regulrente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

IEFE DEL DEPTO DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLENOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ÁDMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANSISCO CISNEROS GARCIA

<sup>2.3</sup> Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el provaedor deberá responder por los victos ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.



Proveedor: ROSAN MEDICAL SA DE CV

Número Acuerdo: Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 23/06/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-102-23

baio el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-102-23

No. de Pedido: D3P0356

Elaboración: 14/06/2023 impresion 14/06/2023

No Regulsición: PAC

23/06/2023 Fecha de entrega:

Partida presupuestal: 0301 Clasificación presupuestal:

21053001

R.F.C. CCO -170109-GR3

54080

No. Proveedor:

Dirección: CALLE CASCADA #29 AMPLIACION VISTA HERMOSA CIUDAD DE MEXICO

00151831

Circ. 33

1 ac. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Sarvicios del instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6,1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.

5.1Los Comprobantes Fiscales Olgitales por Internet (CFDI) deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal,

número de proveedor.

5.2El pago de este pedido será pesos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente an las Áreas de Trámite de Erogaciones la representación Impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, sito en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucalán, Tel. 89 99 22 56 56 Ext. 61128, ast como presentar las opiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junio con los CFDI siempre y cuando exceda los 300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) 5.3En caso de que el monto máximo del padido exceda de \$300,000.00 (Tresciantos mil pasos 00/100 M.N.), debará entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de conter con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no conter con trabajadores inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y subcontrate a su personal, presentará la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratado, y si no cuenta con trabajadores inecritos en el Régiman Obligatorio del Seguro Social ni subcontratados, podrá presentar escrito libre bejo protesta de decir verdad en el que respaida su dicho o documento emilido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emilir dicha opinión.

### CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1. "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder per los daños y/o parjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con molivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifestó en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobrevintera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste seré la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste tieve a cabo las acciones necessites que garanticen la liberación de 'EL INSTITUTO' de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, panal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Area Regulrente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANÍ MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Administrador del Pedido



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:23/06/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

Circ. 33

No. de Evento AD-102-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-102-23

No. de Pedido: D3P0356

Elaboración: 14/06/2023 impresion 14/06/2023

Proveedor: ROSAN MEDICAL SA DE CV

Dirección CALLE CASCADA #29 AMPLIACION VISTA HERMOSA CIUDAD DE MEXICO

54080

No Provesdor: 00151831

R.F.C. CCO -170109-GR3 No. Proveedor: 00151831
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 23/06/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,	OBSERVACIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
Henra Jun Sala Levez	
CARGO	
Representante earl 1	
FIRMA DE CONFORMIDAD  TELEFONO(S)	
DIA MES AÑO	
FECHA 14 06 23	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARAFIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	
ig	
Pala Hoteral	

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEPE DEL DEPTO, DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Administrador del Pedido

: Area Contratante

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS C. CARLOS GEOVÁNIMEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIDAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN Area Contratante

6. JUAN FRANCISCO CISNEBOS GARCIA

JEFE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERVICIOS